



Van por paridad en Servicio Exterior Mexicano. La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen de la iniciativa que presentó la legisladora Lorena Piñón Rivera, del PRI, para que el principio de paridad de género se incorpore como un criterio para designar a los embajadores y cónsules, ya que actualmente sólo representan 34 por ciento, y se pretende que alcance un 50 por ciento de representación.